



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

390/04

Salta, 10 NOV 2004

Expediente N° 12.319/03

VISTO:

El artículo 2° de la Resolución C.D. N° 102/04 mediante el cual modifica el artículo 3° de la Resolución C.D 441/03, en donde se designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Docencia a fs. 37 informa a los Miembros del Jurado, la fecha programada para la Constitución del Jurado.

Que la Lic. Yolanda Gloria Vilte, se excusa de formar parte del Jurado, por parentesco con una de las postulantes al concurso.

Que en consecuencia y de acuerdo a lo que establece el artículo 26° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), corresponde sustituir a la docente.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

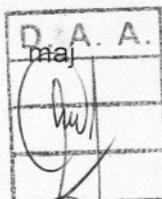
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución de la Lic. Yolanda Gloria Vilte, como Miembro Titular del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por el **Méd. Alberto Alemán**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docente interesada, Consejo Directivo, postulantes aceptadas, Miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud